GOBIERNO DE PUERTO RICO

42

JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

Ciencias Médicas

Emmu Lejimal

MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS

MOCA

Memoria Núm. 5

RAFAEL PICÓ

SANTIAGO IGLESIAS, JR.

S. L. DESCARTES

1948

Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación

de

Puerto Rico

MUNICIPIO DE MOCA

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Limites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 5 1948

CONTENIDO

Certificación	Página 3
Introducción	4-5
Datos Históricos	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MOCA	7
Lindes Municipales	7-8-9-10
Lindes de Barrios	11
Barrio Pueblo	11-12-13
Aceitma	13-14-15
Capá	15
Centro	16
Cerro Gordo	17
Cruz	17
Cuchillas	18
Marias	18
Naranjo	19
Plata	19
Rocha	20
Voladoras	
Area Superficial	23
Temanicanose Dod Acionales	94

Car of mountain

11 (1)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCA, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO-AUDITOR

Moca, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM. 10 (9176) SERIE NÚM. 1946-47

Certificación

Obdenanza de la Hon. Asamblea Municipal Aprobando un Mapa Topográfico de la Jurisdicción de Moca

En sesión extraordinaria celebrada por la Hon. Asamblea Municipal el día 9 de febrero de 1947, y con la asistencia de ocho asambleístas, quienes votaron en la afirmativa en su totalidad, se aprobó un Mapa Topográfico de la Jurisdicción de Moca, hecho por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico. El mismo fué aprobado en todas sus partes sin objeción alguna. Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Presidente de la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico para su archivo.

"Certifico que esta ordenanza es copia fiel y exacta tal como aparece en el libro de actas de la Asamblea Municipal a mi cargo."

> (Fdo.) Santos Rodríguez, Secretario-Auditor.

Dada en Moca, Puerto Rico, a los 12 días del mes de julio de 1947.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirvan de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de limites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprebó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Moca así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estados Unidos (U.S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender, alegaron conocer las límeas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

DATOS HISTORICOS

Sobre la fundación de la población de Moca existe discrepancia en cuanto a fechas tanto en lo que dice don Cayetano Coll y Toste como en lo que asevera don Manuel Ubeda y Delgado, historiadores. Este último al referirse a la fundación de Moca dice lo siguiente: 1

"Compone esta jurisdicción el pueblo (su barrio) y los once siguientes: Cuchillas, Rocha, Aceituna, Centro (al N. de la población), Capá, Voladoras (al E), (SE), Cruz, Marías, Naranjo y Cerro-gordo (al S.)

Depende de Aguadilla en lo militar y judicial. Corren por ella el río Culebrina y más de veinte quebradas.

Se fundó en 1774, y está situada en el interior, hacia el O., al NO. de San Sebastián, al NE. de Aguada, y al SE. de Aguadilla.

Tiene una plaza y tres calles, llevando la principal de éstas el nombre de San Sebastián.''

El Dr. Cayetano Coll y Toste, al referirse a la fundación de Moca asevera: 2

La población de Moca está situada en la falda de las montañas de la Tuna, en un pequeño valle como a dos leguas de la boca del río Culebrina.

Este pueblo fué fundado el 7 de abril de 1772, y su jurisdicción comprendía, para el año 1898, los barrios de Cuchilla, Rocha, Aceitunas, Centro, Capá, Voladoras, Plata, Cruz, Marías, Naranjo y Cerro Gordo. Su localización cardinal, de acuerdo con consultas históricas ³ es la siguiente: Al noroeste de San Sebastián, al noreste de Aguada, y al sureste de Aguadilla.

Ubeda, Delgado, Manuel, Isla de Puerto Rico, estudio bistórico, geográfico y estadístico, San Juan, P. R., Establecimiento Tipográfico del Boletín, 1878, pág. 179.
 Coll y Toste, Cayetano, Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico... (Puerto Rico, Imprenta de "La Correspondencia". 1899), P. 238.
 Coll y Toste, Cayetano, Boletín Histórico de Puerto Rico... (San Juan, P. R. Tip. Cantero Fernández & Co., 1914), tomo 8, pág. 233.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MOCA, PUERTO RICO 1

LINDES MUNICIPALES

Partiendo desde la intersección de la Carretera Insular Núm. 2, Km. 130 Hm. 7, y la carretera de Aceitunas, sigue la línea de demarcación rumbo sureste dividiendo los Municipios de Moca e Isabela, pasando por la finca de don Diego González, hasta llegar a un cerro de doscientos quince metros de elevación en la finca de dicho señor. De ahí sigue la línea un poco más al este pasando por las fincas de don Diego González y Sucn. de don Eduardo Méndez, hasta llegar a un hito de hormigón que sirve como límite a los Municipios de Moca, San Sebastián e Isabela. Desde dicho hito sigue la línea por una hondonada en la finca de don Evaristo Echevarría hasta llegar al sitio donde comienza en dicha finca, la quebrada denominada El Salto, que sigue rumbo al sur, aguas abajo deslindando los Municipios de Moca y San Sebastián, pasando por el Km. 14, Hm. 9, de la Carretera Insular Núm. 8, y siguiendo siempre al sur hasta su desembocadura en el Río Culebrina. De ese punto continúa este río dividiendo a Moca y San Sebastián hasta un cruce de quebradas. Siguiendo entonces una quebrada con rumbo al sureste, que divide dichos municipios hasta desembocar en la quebrada de Majagua Grande. De ahí sigue la línea por un camino al suroeste separando a Moca y San Sebastián. Al llegar a un cruce, sigue el camino al oeste y luego, en el próximo cruce, sigue al suroeste, por el camino de la Cuesta de la Yuca, hasta llegar donde dicho camino se acerca a una casa donde vive el señor Juan Acevedo. Desde esa casa sigue la línea dividiendo ambos municipios, pasando por la finca de los señores Marcial Méndez. José Valentín y doña Carmen Font, hasta llegar al cerro denominado Pichón, en la finca de don Manuel Aguino, siendo ese el punto divisor entre los Municipios de Moca, San Sebastián v Añasco. Desde aquí parte la línea que deslinda los Municipios de Moca y Añasco, por una cordillera de montañas en las fincas de los señores Manuel Aquino, Pedro Tubén, Pedro Cruz y Maximino Valentín, hasta llegar a otro cerro también llamado Pichón. Desde el segundo cerro llamado Pichón sigue la

¹ Esta memoria fué preparada per el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

línea al noroeste por una cordillera de montañas hasta llegar a un cruce de caminos de norte a sur (cuatro caminos). Entonces sigue la línea al oeste hasta cruzar un camino de norte a sur. De aquí sigue la linea en recta hacia el oeste pasando por las fincas de los señores Justiniano Cabán, Juan Cabán Hernández, Juan González, y Ambrosio Cruz hasta llegar a un cruce de caminos que conducen, uno a Añasco y otro a Moca, como a 100 metros de la casa del señor José Rosado. De ahí sigue la línea al oeste por un camino que divide dichos municipios hasta llegar a la tienda del señor Marcelino Aguino, o sea, en el sitio donde hay un cruce de caminos, uno para Añasco y otro para la Central Coloso, y el camino antes descrito. Sigue el camino en dirección norte hasta la Central Coloso, sirviendo como límite a los Municipios de Aguada y Moca, hasta llegar al ferrocarril de la Central Coloso. De ahí continúa en dirección norte dividiendo dichos municipios y pasando por fincas de dicha central, hasta llegar a las ruinas de un puente en el río Culebrina. Hasta este punto colindan los municipios de Moca y Aguada.

La colindancia de los Municipios de Aguadilla y Moca sigue en recta al noreste hasta llegar a un punto en el Km. 3.15 de la Carretera Insular Núm. 8, entre Aguadilla y Moca, indicada por un árbol de jobos que crece a la entrada del solar de una Iglesia de Dios Pentecostal, que está ubicada en dieho sitio. Esta recta comienza cortando terrenos de la Central Coloso, y luego siguen en orden las colindancias de las fincas de los señores Ramón Rosario (Aguadilla), y Alberto Esteves (Moca), hasta intersecar la Carretera Insular Núm. 8, en el punto indicado. El árbol de jobos antes mencionado es también punto de colindancia de las fincas de los señores Candelario Bosque (Aguadilla), y Alberto Esteves (Moca). De este último punto en el árbol de jobos sigue la colindancia entre Aguadilla y Moca al noreste y la misma, según la presenta el mapa del Geological Survey, difiere de los estudios que hemos hecho sobre el terrene en este sitio. La línea por nosotros estudiada es la siguiente: Partiendo del árbol de jobos anteriormente descrito se sigue en recta al noreste hasta llegar a un punto en la colindancia de los señores Alberto Esteves (Moca), y Julián Irizarry (Aguadilla). Este panto está indicado por un tronco de un árbol de mamey junto al cual crece un árbol de roble, encontrándose el mismo como a cien metros al noroeste de una casita que a orillas del camino posee el señor Encarnación Castro. Del punto en el árbol de jobos hasta el punto en el árbol de roble sobre el tronco del mamey, la recta marca las colindancias en su orden de la finca del señor Alberto Esteves (Moca), con las fincas de los señores Candelario Bosque, Isidro Ri-

vera, Félix Ramírez, Galo Quiñones, Arturo Quiñones y Julián Irizarry, todas estas en la jurisdicción de Aguadilla. De este último punto, el límite de ambos municipios sigue al norte en recta que cruza la cordillera de montañas hasta llegar a un punto en la colindancia de los señores Gerardo Conti, y Manuel Rosario, como a cien metros al este de la terminación del camino de la finca de Gerardo Conti; de aquí la colindancia entre Aguadilla y el barrio Centro de Moca sigue en recta al noreste tal cual lo indica el Mapa del "Geological Survey", siendo la descripción de dicha recta la siguiente: Partiendo del punto últimamente descrito y siguiendo en la dirección antes mencionada llega a un punto en un lugar pantanoso o sumidero en terrenos de Eduvigis Arrocho; hasta aquí la recta ha seguido las colindancias de las fincas de los señores Manuel Rosario, Juan Flores y Eduvigis Arrocho. De este punto en el lugar pantanoso se sigue la misma recta al noreste hasta llegar a un punto en el camino de Camital Bajo que pasa por los terrenos del Dr. Manuel Meléndez, que se conoce como "El Juncos", y que es una charca donde crece la verba juncos. Este punto en la colindancia entre Aguadilla y el barrio Centro de Moca se indica mejor por un árbol de guamá, que crece a la izquierda del camino, y un árbol de mangó y una palma real que crecen a la derecha del camino junto a la charca antes mencionada.

Del punto en el sumidero hasta este punto en la charca denominada "El Juncos", la recta sigue las colindancias de las fincas de Angel Arocho, María Cardona, Pedro Talaveras y el Dr. Manuel Meléndez. De este punto en "El Juncos", y siguiendo la misma recta con dirección noreste sigue la colindancia entre Aguadilla y Moca hasta llegar a un punto en la colindancia de las fincas de la Sucn. Jiménez (Aguadilla), y Luis Hernández (Moca), punto indicado por un árbol de jobos junto al cual crece también un árbol de cupey. De "El Juncos" a este punto la recta trazada bordea terrenos de las siguientes personas en su orden: Pasa por terrenos del Dr. Manuel Meléndez, quien los posee en Aguadilla y Moca, sigue la colindancia de las fincas de Anastacio Rosas (Aguadilla), Domingo Feliciano (Moca), Sucn. Jiménez (Aguadilla) y Luis Hernández (Moca).

De este punto en el "Jobo-Cupey", el límite de los municipios de Aguadilla y Moca, sigue en recta al sureste siguiendo la colindancia entre las fincas de la Sucn. Jiménez y Luis Hernández hasta el punto en que dicha colindancia interseca el camino del barrio Caimital Alto, conocido como "El Séis", camino éste que conduce del Km. 136.8, en la Carretera Insular Núm. 2, a la carretera en

construcción del barrio Aceitunas de Moca, y cuyo camino atraviesa también terrenos de la Sucn. Jiménez; esta intersección ocurre en el recodo del camino directamente al norte de la casa de Luis Hernández. De aquí la colindancia entre ambos municipios sigue dicho camino en dirección este hasta encontrar la carretera en construcción antes mencionada; se sigue dicha carretera al norte hasta el Km. 5.4 de la misma. Este punto se describe mejor como la esquina sureste del predio de terreno propiedad de la Sucn. Jiménez en que está ubicada la casa de Juan Quiñones. De aquí el límite de ambos municipios sigue en recta al norte siguiendo la colindancia de la Sucn. Jiménez (Aguadilla), y Vicente Rodríguez (Moca) hasta llegar a un arbolito de moca en la colindancia de dichas fin cas y municipios. Desde este último punto en el arbolito de moca el límite de ambos municipios sigue en dirección noreste una línea de árboles de moca y cupey, sobre mayas bordeando un monte en terrenos de Francisco Arvelo, hasta llegar a un punto en la colindancia de las fincas de Tomás Sánchez (Moca), y Fermín Soto (Aguadilla) y (Moca), y este punto está determinado por un árbol de roble junto a uno de mamey que crece como a treinta metros al noreste de una casita propiedad de Eugenia Sánchez. De este último punto sigue el límite de ambos municipios al norte que atraviesa terrenos de Fermín Soto determinado por arbolitos de moca y roble, en una extensión como de cien metros, hasta llegar a un árbol de mamey. De este punto sigue al este en recta que atraviesa terrenos de Fermín Soto hasta llegar a un punto donde crecen árboles de mangó y yagrumos. De aquí el límite de ambos municipios sigue al norte en recta por terrenos de Fermín Soto hasta llegar a la colindancia entre Luis Valle (Aguadilla), y Fermín Soto (Aguadilla), y (Moca). De aquí el límite de ambos municipios sigue en recta al este por la colindancia entre Luis Valle y Fermín Soto, intersecando el camino que conduce del Km. 133.35, de la Carretera Insular Núm. 2, en el barrio de Ceiba Baja, a la carretera en construcción del barrio Aceitunas de Moca, en un punto determinado por un árbol de mangó, y de aquí sigue en recta al este por la colindancia de las fincas, en su orden, de: Fermín Soto (Moca), Anastasio Rosario Badillo (Aguadilla), Ramón Vélez (Moca), y Fidel Pérez (Aguadilla), hasta un punto en la colindancia entre estos dos últimos en que la misma dobla al sur hasta una extensión como de setenta y cinco metros (tal como lo indica el mapa del "Geological Survey"). De aquí el límite entre ambos municipios de Aguadilla y Moca sigue en recta al este por la colindancia de las siguientes fincas en su orden: Fidel Pérez (Aguadilla), y Ramón Vélez (Moca), Fermín Soto (Moca), y Ramón Vélez (Aguadilla), Fermín Soto (Moca), y Gregorio Crespo (Aguadilla). Estas colindancias están determinadas por una línea de mayas. La recta anteriormente descrita termina en un árbol de mavas junto al cual hay un monumento de hormigón, estando ambos como a veinticinco metros al oeste de una casita propiedad de Eulalia Muñiz la cual está edificada en terrenos de la Central Coloso. De este último punto sigue el límite de ambos municipios en recta al noreste por la colindancia de Gregorio Crespo, y terrenos de la Central Coloso, y cruzando un canal del Riego de Isabela hasta llegar a otro monumento de hormigón, como a diez pies al sur de un árbol de jobos en la colindancia de Gregoria Crespo, y terrenos de la Central Coloso. De aquí sigue en recta al noreste por la colindancia de los terrenos de la Central Coloso (Moca), con las fincas en su orden de Gregoria Crespo, Ramón Vélez, Cipriana Pellot, y Suen. de Vicente Soto, todos éstos de Aguadilla, hasta llegar a un árbol de mangó en la colindancia de la Sucn. Soto y Coloso. De aquí sigue en recta al este toda la colindancia de las dos fincas últimamente mencionadas hasta llegar a un punto común de colindancia de las fincas de la Sucn. de Vicente Soto (Aguadilla), y la Central Coloso, e Isabel Yanis Vda. de Ruíz, en Moca. De este punto sigue el límite del Municipio de Aguadilla, con el barrio Aceitunas de Moca, en recta al noreste por toda la colindancia de las fincas de Isabel Yanis Vda. de Ruíz, y de la Sucn. de Vicente Soto hasta intersecar la Carretera Insular Núm. 2, en el Km. 132.6 entre Aguadilla e Isabela. De aquí sigue por todo el eje de la Carretera Insular Núm. 2 al este hasta llegar al Km. 130.7, entrada a la carretera del barrio de Aceitunas de Moca.

LINDES DE BARRIOS

El municipio de Moca está dividido en los siguientes barrios:

Barrio Pueblo

(a) Zona Urbana:

Partiendo del Km. 5 Hm. 1 de la Carretera Insular Núm. 8, que conduce desde Moca a San Sebastián, parte la línea rumbo al suroeste por una quebrada, siguiendo su curso aguas abajo hasta llegar a una alcantarilla de la carretera en construcción en el Km. 0 Hm. 5.
(Esta carretera antes se llamaba camino Las Brujas). Desde aquí sigue la línea en recta por la finca de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, hasta llegar a la primera curva de un camino que sale de la Carretera Núm. 8 Km. 4 Hm. 2.8, que conduce desde Moca a Aguadilla. También en este punto de la primera curva existe un árbol de pan que crece como a 50 metros de distancia de la casa de Juan Rivera, y como a 25 metros de árboles grandes de guamá.

Desde este punto sigue este camino "La Monserrate" hasta la Carretera Insular Núm. 8. Desde aquí sigue la carretera por un trecho de un hectómetro. Luego sigue un camino por un trecho de 2 Hms. Después sigue la línea de transmisión por terrenos de la Sucn. de Eduardo Méndez, García Méndez y Alberto Esteves, hasta llegar a la carretera en construcción en el Km. 0 Hm. 3, antes llamado Camino de Cuchillas. Desde aquí sigue el Camino de Cuchillas por una distancia más o menos de 3 Hms. hasta llegar a la Carrêtera Núm. 8. Entonces sigue esta carretera hasta el punto de partida en el Km. 5, Hm. 1.

(b) Zona Rural:

El barrio Pueblo colinda por el norte, con el barrio Centro, por el este con el barrio Cuchillas, por el sur con los barrios Marías y Cruz y por el oeste con el barrio Marías y el municipio de Aguadilla.

Partiendo desde un puente en ruinas sobre el Río Culebrina, sigue la línea al noreste, limitando el barrio Pueblo en la municipalidad de Aguadilla en recta hasta llegar a un punto en el Km. 3.15, de la Carretera Insular Núm. 8, punto indicado por un árbol de jobos que crece a la entrada del solar donde está ubicada una Iglesia de Dios Pentecostal. Esta recta comienza cortando terrenos de la Central Coloso, y luego sigue las colindancias de las fincas, en su orden, de Ramón Rosario y Alberto Esteves, hasta intersecar la Carretera Insular Núm. 8. Entonces, partiendo del jobo anteriormente descrito se sigue en recta al noreste, hasta un punto de colindancias de Alberto Esteves y Julián Irizarry. Este punto está indicado por un tronco de un árbol de mamey, junto al cual crece un árbol de roble. Desde el punto de jobos al de mamey la línea cruza por las siguientes fincas: Alberto Esteves, Candelario Bosques, Isidro Rivera, Félix Ramírez, Galo Quiñones, Arturo Quiñones y Julián Irizarry. (Este punto está cerca de una cordillera de montañas). Desde el punto del árbol de mamey ya descrito en la cordillera, sigue ésta rumbo al este limitando el barrio Centro, y al barrio Pueblo, hasta llegar al punto común de los barrios Pueblo, Centro y Cuchillas que es otro árbol de mamey frente a la casa de Ramón Luperena. Desde aquí sigue la línea cruzando al sur por fincas de Primo Luperena, Mateo Cordero y Enrique Cordero, hasta llegar a la casa de éste último a la orilla del camino que conduce al barrio Cuchillas, dividiendo los barrios Pueblo y Cuchillas. línea pasando por fincas de José González y León González, cruza el camino de Cuchillas por el sitio donde hay una alcantarilla, como a cien metros de donde nace un camino que conduce a una escuela, hasta llegar a una quebrada. Desde aquí sigue la línea por el centro, aguas abajo de la quebrada, hasta su desembocadura en la Quebrada Grande. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas abajo limitando los barrios Pueblo, Voladoras y Cruz, hasta su desembocadura en el Río Culebrina. Desde aquí sigue el centro del río aguas abajo limitando el barrio Pueblo del barrio Marías hasta llegar al puente en ruinas sobre el Río Culebrina. Punto éste común también a los municipios de Moca, Aguada y Aguadilla, y que es también donde empezó la descripción del barrio Pueblo.

ACEITUNAS

La zona rural de Moca está dividida en los siguienntes 12 barrios rurales:

El barrio Aceitunas colinda por el norte con el municipio de Aguadilla, por el este con el municipio de Isabela, por el sur con los barrios Rocha y Cuchillas y por el oeste con el barrio Centro.

El deslinde de este barrio empieza en el Km. 130.7 de la Carretera Insular Núm. 2, o sea en el sitio donde empieza la carretera del barrio Accitunas. Este punto es común para los municipios de Moca, Aguadilla e Isabela. Desde aquí sigue la línea dividiendo el barrio Aceitunas del municipio de Isabela rumbo al sureste por la finca de Diego González, hasta llegar a un cerro (215 Mts. Elev.), en la finca de éste último. De aquí sigue la línea un poco más al este, pasando por las fincas de Diego González y Sucn. de Eduardo Méndez hasta llegar a un camino en la última finca mencionada. Este camino viene del municipio de Isabela. La colindancia entre el municipio de Isabela y el barrio Aceitunas llega hasta el sitio donde éste toma el rumbo sur. Desde este punto en el camino, sigue la línea pasando por las fincas de la Sucn. de Eduardo Méndez rumbo al oeste hasta llegar a la casa de Norberto Figueroa, que queda como a 200 metros del camino que viene del barrio Arenales Altos de Isabela, y de la carretera de Aceitunas, en dirección a Moca. (Esta casa está situada entre dos árboles de panapén y uno de chinas). Desde esa casa la línea sigue rumbo al suroeste por la finca de Felipe Maisonet, en recta hasta llegar a un cruce de caminos en la finca de Genaro González. Este camino conduce hasta otro camino denominado "Camino de Cuchillas", y hasta ese cruce de caminos, la línea deslinda los barrios Aceitunas y Rocha. Desde el cruce de caminos antes meniconado parte la línea dividiendo los barrios Aceitunas y Cuchillas hasta llegar a la casa de Gregoria Maisonave en el camino que sale de la carretera de Aceitunas en el Km. 5.0. La línea dividiendo estos barrios cruza por las fincas de

Genaro González, Felipe Maldonado, Vicente Rodríguez y Gregorio Maisonave. Desde la casa antes mencionada, sigue el camino al noroeste y noreste dividiendo los barrios Centro y Aceitunas, hasta llegar al Km. 5.0 de la carretera de Aceitunas. Desde ahí sigue el eje de esta carretera hasta llegar al Km. 5, Hm. 4 de la misma carretera. Desde aquí sigue el límite del municipio de Aguadilla y el barrio Aceitunas con dirección al norte siguiendo la colindancia de la Suen. Jiménez (Aguadilla), y Vicente Rodríguez (Aceitunas), hasta llegar a un arbolito de moca en la colindancia de dichas fincas.

Desde este último punto en el arbolito de moca el límite de ambos municipios sigue en dirección noreste una línea de árboles de moca y cupey sobre mayas bordeando un monte en terrenos de Francisco Arvelo, hasta llegar a un punto en las oclindancias de las fincas de Tomás Sánchez (Moca), v Fermín Soto (Aguadilla) v (Moca). Este punto está determinado por un árbol de roble junto a uno de mamey que crece como a 30 metros al noreste de una casita propiedad de Eugenia Sánchez. De este último punto sigue la línea de límite de ambos municipios rumbo al norte, atravesando terrenos de Fermín Soto, y determinado por arbolitos de moca y roble en una extensión como de 100 metros hasta llegar a un árbol de mamey. De este punto la línea sigue al este en línea recta atravesando terrenos de Fermín Soto hasta llegar a un punto donde crecen árboles de mangó y yagrumos. De aquí el límite de ambos municipios sigue al norte en línea recta por terrenos de Fermín Soto hasta llegar a la colindancia entre Luis Valle (Aguadilla), y Fermín Soto (Aguadilla y Moca). De aquí el límite de ambos municipios sigue en línea recta al este por la colindancia entre Luis Valle y Fermín Soto, intersecando el camino que conduce del Km. 133.35 de la Carretera Insular Núm. 2, en el barrio de Ceiba Abajo, a la carretera en construcción del barrio Aceitunas de Moca. Aquí, en un punto determinado por un árbol de mangó, sigue la línea en recta y al este por la colindancia de las fincas en su orden de: Fermín Soto (Moca), Anastacio Rosquio Badillo (Aguadilla), Ramón Vélez (Moca), y Fidel Pérez (Aguadilla), hasta un punto en la colindancia entre estos dos últimos en que la misma dobla al sur hasta una extensión como de 75 metros (tal como lo indica el mapa del "Geological Survey"). Desde aquí el límite entre los municipios de Aguadilla y Moca sigue en recta al este por la colindancia de las siguientes fincas en su orden: Fidel Pérez (Aguadilla), Ramón Vélez (Moca), Fernando Soto (Moca), Ramón Vélez (Aguadilla), Fermín Soto (Moca) y Gregoria Crespo (Aguadilla). Estas colindancias están determinadas por una línea de mayas. La recta anteriormente descrita termina en un árbol de mayas junto al cual hay un monumento de hormigón, estando ambos situados como a 25 metros al oeste de una casita propiedad de Eulalia Muñiz, la cual está edificada en terrenos de la Central Coloso. Desde este último punto sigue el límite de ambos municipios en línea recta al noreste por la colindancia de Gregoria Crespo y terrenos de la Central Coloso, y cruzando un canal del Riego de Isabela hasta llegar a otro monumento de hormigón como a 10 pies al sur de un árbol de jobos. De aquí sigue la línea en recta al noreste por la colindancia de los terrenos de la Central Coloso (Moca), con las fincas en su orden de Gregoria Crespo, Ramón Vélez, Cipriana Pellot y Sucn. de Vicente Soto, todos éstos en Aguadilla, hasta llegar a un árbol de mangó en la colindancia de la Sucn. Soto y la Central Coloso. De aquí sigue en recta al este toda la colindancia de las dos fincas antes mencionadas hasta llegar a un punto común de colindancia de las fincas de la Sucn. de Vicente Soto (Aguadilla), la Central Coloso e Isabel Yamis Vda. de Ruíz (Moca). De este punto sigue el límite del municipio de Aguadilla con el barrio Aceitunas de Moca, en recta al noreste por toda la colindancia de las fincas de Isabel Yamis Vda. de Ruíz, y de la Sucn. de Vicente Soto, hasta intersecar la Carretera Insular Núm. 2, en el Km. 132.6, entre Aguadilla e Isabela. De aquí sigue por todo el eje de la Carretera Insular Núm. 2, con rumbo al este, hasta llegar al Km. 130.7 (entrada a la carretera del barrio Aceitunas de Moca), punto éste donde dió comienzo esta descripción.

CAPÁ

El barrio Capá colinda por el norte con el barrio Rocha, por el este con el municipio de San Sebastián, por el sur con el barrio Cerro Gordo, y por el oeste con el barrio Voladoras.

Partiendo desde un punto en la quebrada El Salto que está frente a un puente en una carretera en construcción que sale de la Carretera Insular Núm. 8, sigue la línea en recta limitando los barrios Capá y Rocha, rumbo al oeste y pasando por fincas de Peregrín Vargas, Zoilo Pérez, Antonio Vargas, Isabel Román, Gregorio Barreto, Bonifacio Avilés, Etanislao Morales y Narciso Márquez, hasta llegar al camino Vargas. Dicho camino sale de la Carretera Insular Núm. 8, Km. 13 Hm. 9. Desde aquí sigue la línea el mismo rumbo en recta pasando por las fincas de Bonifacio Avilés y Fundador Román hasta llegar a una palma. Desde aquí sigue la línea al oeste, pasando por la finca de José Soto hasta llegar a una hondonada. Desde aquí sigue la línea por esta hondonada hasta llegar a la Quebrada Lasalle. Hasta aquí se limitan los barrios Capá y

Rocha. Desde este punto sigue la línea por el centro de esta quebrada aguas abajo limitando los barrios Capá y Voladoras hasta la desembocadura de esta quebrada en otra llamada "Las Damas". Luego sigue el centro de esta última quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Culebrina. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas arriba de este río limitando el barrio Capá, del barrio Cerro Gordo, hasta la desembocadura de la quebrada "El Salto" en dicho río. De aquí parte la línea por el centro de esta quebrada aguas arriba hasta llegar a un punto frente a un puente en la carretera en construcción. Este punto fué descrito al comenzar la descripción de este barrio.

CENTRO

El barrio Centro colinda por el norte, con el municipio de Aguadilla, por el este, con el barrio Aceitunas, por el sur con los barrios Pueblo y Cuchillas, y por el oeste con el municipio de Aguadilla.

Partiendo desde el tronco de mamey, que es punto común para los barrios Pueblo y Centro, y la municipalidad de Aguadilla en la cordillera, parte la línea en recta rumbo al noreste limitando el barrio Centro, de el municipio de Aguadilla hasta un árbol de Jobo-Cupey, en la finca de Luis Hernández. Desde el tronco de mamey al árbol de Jobo-Cupey, la línea ha pasado por las siguientes fincas: Eduvigis Arocho, Manuel Rosado, Juan Flores, Manuel Meléndez, María Cardona, Pedro Talaveras, el Dr. Manuel Meléndez y Manuel Feliciano. Desde aquí sigue la línea al sureste entre las fincas de la Sucn. Jiménez y Luis Hernández, hasta el punto que la línea interseca el camino del barrio Caimital conocido como El Seis. Este camino conduce del Km. 136.8, en la Carretera Insular Núm. 2, a la carretera en construcción del barrio Aceitunas. De aquí la línea sigue por el eje de dicho camino hasta llegar al Km. 5.4 de la carretera de Aceitunas. De aquí sigue el eje de esta carretera hasta el Km. 5.0. Desde aquí sigue la línea por el centro de un camino que sale rumbo al sur desde el Km. 5.0 de la carretera Aceitunas, hasta llegar a la casa de Gregorio Maisonave. Desde aquí sigue la línea limitando al barrio Centro del barrio Cuchillas, hasta llegar a un árbol de mamey en la cordillera rumbo al suroeste pasando por las siguientes fincas: Gregorio Maisonave, Vicente Rodríguez y Primo Luperena, hasta llegar a un árbol de mamey frente a la casa de Ramón Luperena. Desde aquí sigue la línea al oeste por la cordillera de montañas hasta llegar al tronco de mamey, punto común para el municipio de Aguadilla y los barrios Pueblo y Centro de Moca, y a la vez donde dió comienzo esta descripción.

CERRO GORDO

El barrio Cerro Gordo colinda por el norte con los barrios Voladoras y Capá, por el este con el barrio Plata, por el sur con el municipio de Añasco, y por el oeste con el barrio Naranjo.

Partiendo desde el camino que sale del municipio de Añasco, rumbo al norte, y el cual cruza el Río Culebrina, sigue la línea dividiendo el barrio Cerro Gordo y el municipio de Añasco rumbo al oeste por fincas de Manuel Aquino, hasta legar a un punto cerca del segundo cerro Pichón. Sigue la línea al oeste por cordillera de montañas hasta llegar al camino "Pelao", que sigue rumbo al sur. Desde aquí sigue la línea dividiendo los barrios Cerro Gordo y Naranjo por una hondonada que está en la finca de Tomás Mercado. la cual sirve de límite hasta llegar al comienzo de la Quebrada Yagrumas. Desde aquí sigue la línea por el centro de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Culebrina. Desde aquí sigue la línea por el centro del Río Culebrina, aguas arriba limitando el barrio Cerro Gordo del barrio Voladoras, Capá y el municipio de San Sebastián, hasta el sitio donde un camino cruza el Río Culebrina. Desde aquí sigue el eje de dicho camino rumbo al sur limitando el barrio Cerro Gordo del barrio Plata, hasta llegar a la finca de Manuel Aguino, cerca del segundo cerro Pichón. Punto éste que fué donde dió comienzo esta descripción.

CRUZ

El barrio Cruz colinda por el norte con los barrios Pueblo (rural) y Voladoras, por el este con el barrio Voladoras, por el sur con el barrio Naranjo, y por el seste con el barrio Marías.

Partiendo desde la desembocadura de la Quebrada Dulce en la Quebrada Grande, sigue la línea limitando el barrio Cruz del barrio Voladoras por el centro aguas arriba de la Quebrada Dulce, hasta que la misma cruza un camino que viene de la escuela Segunda Unidad de Voladoras. Desde aquí sigue el centro de este camino rumbo al sureste sirviendo como límite a estos barrios hasta que el mismo cruza el Río Culebrina. Desde aquí sigue la línea por el centro de este río aguas abajo limitando el barrio Cruz de los barrios Naranjo y Marías, hasta la desembocadura de la Quebrada Grande en este. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas arriba de esta quebrada limitando el barrio Cruz del barrio Pueblo basta la desembocadura de la Quebrada Dulce de dicha quebrada, punto éste que fué donde dió cominzo esta descripción.

CUCHILLAS

El barrio Cuchillas colinda por el norte con los barrios Centro y Aceitunas, por el este con el barrio Rocha, por el sur con los barrios Rocha y Voladoras y por el oeste con el barrio Pueblo (rural).

El deslinde del barrio Cuchillas comienza desde el punto común de los barrios Centro, Cuchillas y Aceitunas. Desde aquí sigue la línea al suroeste, pasando por las fincas de los señores Gregorio Maisonave, Vicente Rodríguez y Primo Luperena, hasta llegar a un árbol de mamey frente a la casa del señor Román Luperena, en la cordillera. Desde aquí sigue la línea dividiendo los barrios Cuchillas y Pueblo (rural), en dirección sur por fincas de Primo Luperena, Mateo Cordero y Enrique Cordero, hasta llegar a la casa de éste último a la orilla del camino que conduce al barrio Cuchillas. Sigue la línea pasando por líneas de don José González y León González y cruza el camino Cuchillas por un sitio donde hay una alcantarilla (como a 100 metros de donde parte un camino que conduce a una escuela), hasta llegar a una quebrada. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas abajo de esta quebrada hasta su desembocadura en la Quebrada Grande. Desde aguí sigue la línea por el centro de la Quebrada Grande, aguas arriba limitando el barrio Cuchillas del barrio Voladoras, hasta una hondonada en la finca del Sr. Francisco González, sitio donde nace esta quebrada. Sigue la línea por esta hondonada rumbo al noreste hasta llegar a una intersección de caminos. De aquí sigue el camino que va rumbo al este limitando el barrio Cuchillas del barrio Voladoras, hasta que éste llega a un risco. Desde aquí sigue el camino rumbo al noreste dividiendo los barrios Cuchillas y Rocha hasta el punto donde hay un cruce de caminos, punto común entre los barrios Aceitunas, Cuchillas y Rocha. Desde aguí parte la línea al suroeste dividiendo los barrios Aceitunas y Cuchillas hasta llegar a la casa de Gregorio Maisonave en el Km. 5 del camino que sale de la carretera de Aceitunas. La línea que divide estos barrios cruza por las fincas de Genaro González, Felipe Maldonado, Vicente Rodríguez y Gregorio Maisonave. Este fué el punto donde dió comienzo esta descripción.

MARÍAS

El barrio Marías colinda por el norte con el barrio Pueblo (rural), por el este con los barrios Cruz y Naranjo, por el oeste con el municipio de Aguada y por el sur con el barrio Naranjo.

Partiendo desde el sitio en que el camino que conduce a Plazuela (que a la vez sirve como límite a los municipios de Aguada y Moca),

cruza la quebrada Las Marías, sigue la linea por el centro de este camino limitando el barrio Marías y el municipio de Aguada, hasta llegar a un puente en ruinas sobre el río Culebrina. Desde aquí sigue la línea por el centro del Río Culebrina aguas arriba, limitando el barrio Marías de los barrios Pueblo y Cruz, hasta la desembocadura de la quebrada Las Marías en este río. Desde aquí sigue la línea por el centro de la quebrada Las Marías, y aguas arriba limitando los barrios Naranjo y Marías, hasta que la misma cruza un camino, que sirve de límite a los municipios de Moca y Aguada. Este fué el punto donde dió comienzo esta descripción.

NARANJO

El barrio Naranjo colinda por el norte con los barrios María y Cruz, por el este con el barrio Cerro Gordo, por el sur con el municipio de Añasco, y por el oeste con el municipio de Aguada y el barrio Marías.

Empezando desde el punto común del barrio Cerro Gordo, Naranjo y el municipio de Añasco, sigue la línea rumbo al oeste por el centro de un camino limitando el barrio Naranjo del municipio de Añasco, hasta llegar a la tienda de Marcelino Aquino, en el sitio donde hay un cruce de caminos. Desde aquí sigue rumbo al norte un camino que conduce a la Central Coloso. La línea que limita el barrio Naranjo del municipio de Aguada sigue por el centro de este camino hasta llegar a un punto donde la Quebrada Las Marías cruza dicho camino. Desde aquí sigue la Quebrada Las Marías por el centro, aguas abajo, limitando el barrio Naranjo del barrio Marías hasta su desembocadura en el Río Culebrina. De aquí sigue la línea por el centro del Río Culebrina aguas arriba limitando el barrio Naranjo del barrio Cruz hasta la desembocadura de la Quebrada La Yagruma en dicho río. Desde aquí sigue la línea limitando el barrio Naranjo del barrio Cerro Gordo por el centro aguas arriba de esta quebrada hasta que la misma se encuentra con una hondonada que está en la finca de Tomás Mercado. Sigue la línea por esta hondonada rumbo al sur hasta llegar al camino Pelao. Punto éste común para los barrios Naranjo y Cerro Gordo, y que a la vez fué punto de partida en esta descripción.

PLATA

El barrio Plata colinda por el norte y este con el municipio de San Sebastián, por el sur con el municipio de Añasco y por el oeste con el barrio Cerro Gordo.

Partiendo desde donde un camino que viene del municipio de Añasco (cerca del segundo cerro Pichón), cruza el Río Culebrina de sur a norte, (cerca de la desembocadura de la quebrada El Salto en este río), sigue la línea por el centro aguas arriba del Río Culebrina, limitando el barrio Plata del municipio de San Sebastián, hasta la desembocadura de una quebrada en este río (esta quebrada no tiene nombre). Sigue entonces la línea por el centro de esta quebrada aguas arriba limitando el barrio Plata del municipio de San Sebastián, hasta su desembocadura en la quebrada de Majagua Grande. Desde aquí sigue el centro de un camino rumbo al suroeste limitando la misma municipalidad de este barrio hasta llegar al Cerro Pichón, en la finca de Manuel Aguino. Desde aguí sigue la línea al noroeste limitando el barrio Plata del municipio de Añasco por una cordillera de montañas en las fincas de los señores Manuel Aquino, Pedro Tubén, y Pedro Cruz, hasta llegar a un camino que sale del municipio de Añasco rumbo al norte hasta cruzar el Río Culebrina. Desde aquí sigue el eje de este camino dividiendo el barrio Plata del barrio Cerro Gordo hasta el punto indicado en el río. Sitio éste que fué punto de partida al empezar esta descripeión.

ROCHA

El barrio Rocha colinda por el norte con los barrios Cuchillas y Aceitunas, por el este con los municipios de Isabela y San Sebastián, por el sur con los barrios Capá y Voladoras, y por el oeste con los barrios Cuchillas y Voladoras.

En un camino que procede del município de Isabela con rumbo al ceste en la finca de la Sucn. de Eduardo Méndez, hay un punto que está situado como a 3.3 kilómetros al sur del Km. 130.8 de la Carretera Insular Núm. 2.

Desde este punto parte la línea al sureste limitando el barrio Rocha del municipio de Isabela, pasando por fineas de la Suen. de Eduardo Méndez, hasta llegar a un monumento de hormigón en esta finea. Este punto está situado en un cerro, al oeste de otro cerro llamado "La Selta", y cerca del sitio donde nace la Quebrada El Salto. Desde aquí sigue la quebrada El Salto aguas abajo limitando el barrio Rocha del límite municipal de San Sebastián, hasta llegar a un punto en dicha quebrada que queda frente a un puente de una carretera en construcción, y como a 50 metros del sitio donde un camino cruza la quebrada. Dicha carretera en construcción proviene con dirección noreste, desde la Carretera Insular Núm. 8 que conduce de Moca a San Sebastián.

De aquí sigue la línea rumbo al oeste dividiendo el barrio Rocha del barrio Capá pasando por fincas de Pelegrín Vargas y Zoilo

Pérez, hasta llegar al puente antes descrito. Desde dicho puente sigue la línea en recta en la misma dirección pasando por fincas de Antonio Vargas, Isabel Román, Gregorio Barreto, Bonifacio Avilés, Etanislao Morales y Narciso Márquez, hasta llegar a un cerro en la última finca mencionada. A este cerro lo cruza el camino Vargas que sale del Km. 13, Hm. 9, de la Carretera Insular Núm. 8. Desde este cerro sigue la línea en recta al oeste pasando por las fineas de Bonifacio Avilés y Fundador Román hasta llegar a una palma en la finca de este último. De ahí sigue la línea en recta al oeste, y cruza un camino cerca de un árbol de roble que está como a 15 metros de la casa de José Soto Román. Sigue la línea la misma dirección, pasando por la finca de éste último hasta llegar a un árbol de pan, y después sigue por una hondonada que pasa entre las fincas de Lorenzo Méndez en el barrio Capá, Domingo Escobar en el barrio Rocha, y Ana Lasalle en el barrio Capá, hasta llegar a la Quebrada Lasalle.

Desde la quebrada sigue la línea al oeste por la finca de Domingo Lasalle y cruza el camino que sale del Km. 12 Hm. 2, de la Carretera Insular Núm. 8. Sigue la línea la misma dirección pasando por las fincas de Pascual Hernández, Cirilo Velázquez, Justa Irizarry y Catalino Badillo, dividiendo los barrios Voladoras y Rocha hasta llegar a un cruce de caminos frente a la casa de Teófilo Badillo. Sique entonces el camino al oeste dividiendo los barrios Rocha y Voladoras, hasta la intersección de este camino con otro que viene de la Segunda-Unidad de Voladoras, y en recta al norte hasta la terminación de la finca de Francisco González. De ahí sigue en recta la línea el mismo rumbo hasta el sitio donde el camino dobla al oeste. v luero sique su curso hasta llegar a una cordillera. De ahí sigue el centro del camino al noreste dividiendo los barrios Rocha y Cuchillas, hasta llegar al empalme de un camino que viene desde la municipalidad de Isabe'a. Desde dicho empalme sigue este último camino mencionado rumbo al noreste limitando los barrios Rocha y Aceitunas hasta llegar a la finca de la Sucn. Eduardo Méndez, punto éste que fué descrito al empezar la descripción de este barrio.

VOLADORAS

El barrio Voladoras colinda por el norte con los barrios Cuchillas y Rocha, por el este con el barrio Capá, por el sur con el barrio Cerro Gordo, y por el oeste con los barrios Cruz y Pueblo. Desde un punto en la quebrada "Lasalle", en finca de Ana Lasalle (punto común a los barrios Capá, Rocha y Voladoras), sigue la línea limitando el barrio Voladoras del barrio Rocha, en recta al oeste, pasando por las fincas de Domingo Lasalle, y cruzando el camino que sale del Km. 11.7, de la Carretera Núm. 8. Desde este punto, la línea sigue la misma dirección pasando por las fincas de Herminio Lasalle y Pedro Vargas, hasta llegar a un árbol de mamey a 5 metros de un camino, y como a 10 metros de la casa de Patricio Núñez. El camino antes mencionado sale del Km. 7.5 de la Carretera Núm. 8. Desde este punto en dicho camino sigue la línea en recta al oeste dividiendo los barrios Voladoras y Rocha, pasando por fincas de Pascual Hernández, Cirilo Vázquez, Justo Irizarry y Catalino Badillo, hasta llegar a un cruce de camino frente a la casa de Teófilo Badillo. Sigue entonces la línea por el centro del camino al suroeste dividiendo estos barrios hasta la intersección de este camino con otro que viene de la Segunda Unidad de Voladoras. Sigue entonces el centro de este último camino mencionado dividiendo los barrios Voladoras y Rocha, hasta su terminación en la finca de Francisco González; de ahí sigue la línea en recta al norte, noroeste y norte por una finca de este señor hasta llegar a una cordillera en el sitio donde hay un camino que atraviesa la misma. Desde aquí sigue el eje de dicho camino al suroeste sirviendo como límite a los barrios Voladoras y Cuchillas, hasta llegar a la próxima intersección de caminos. De ahí sigue la línea al sur por una hondonada en fincas de Francisco González hasta llegar al comienzo de la Quebrada Grande. Sigue entonces la línea por el centro aguas abajo de esta quebrada hasta su desembocadura en la Quebrada Dulce, limitando el barrio Voladoras de los barrios Cuchillas y Pueblo (rural). Desde aquí sigue la línea por el centro aguas abajo de la Quebrada Dulce, limitando el barrio Voladoras del barrio Cruz, hasta su desembocadura en el Río Culebrina. De aquí parte la línea por el centro aguas arriba de este río limitando el barrio Voladoras, del barrio Cerro Gordo, hasta la desembocadura de la Quebrada Las Damas en este río. Desde dicha desembocadura sigue la línea por el centro aguas arriba de esta última quebrada limitando el barrio Voladoras del barrio Capá, hasta llegar a la Quebrada Lasalle en finca de Ana Lasalle, punto de partida al comenzar esta descripción.

MOCA

AREA SUPERFICIAL

Barrios	Ouerdas	Millas Cuadradas	
Barrio Pueblo (Zona Urbana)	215, 26	0. 33	
A ceitungs.	3, 540, 34	5, 37	
Capá.	1, 463, 31	2. 2:	
Centro	2, 606, 02	3. 9.	
Cerro Gordo	6, 210, 48	9. 49	
Cruz	1, 303, 01	1. 95	
Cuchillas	1, 914, 44	2.90	
Manifes	1, 532, 01	2. 3	
Marías	3, 194, 55	4.8	
Naranjo	1, 479: 34	2. 2	
Plata	2, 335, 80	3. 5	
Barrio Pueblo (Zona Rural)		7.2	
Rocha	4, 751. 75		
Voladoras	2, 880, 82	4. 3	
Тотан	33, 427, 13	50. 70	

¹ Los áreas aproximadas de los barrios oficiales de Moca son calculados del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Estudio Geológico de los Estados Unidos, (U.S.G.S.) y obtenidos mediante el uso de planímetro.

MOCA ESTADISTICAS POBLACIONALES 1899-1940

	Barrios	Arc n M.Har 1899	1809	1910	1920	1930	1935	19/0	Por ciento de Aumento Poblacional		Densided Publicational 1940
	Cuadradas	JA VIII						1899-40	1930-40		
	Zona Urbane? czextensiva con Barrio Pueblo	0.03	1, 470	1, 585	1,717	2, 164	2, 685	3,005	104, 42	38, 50	13, 96
0.4	Barrio Fucblo. Ace tunas. Capa. Centro Cerro Gordo. Cruz. Cuchillas. Marias. Naranjo. Plata. Rocha. Voladoras.	0. 64 6. 37 2. 22 2. 95 9. 42 1. 98 2. 90 2. 32 4. 85 2. 24 7. 21 4. 37	1, 470 2, 007 808 601 1, 608 954 1, 562 1, 662 966 683 962 1, 267	1, 585 1, 190 906 695 1, 632 859 1, 594 1, 197 1, 025 698 1, 398 1, 398	1,717 1,472 1,031 903 1,934 923 2,129 1,230 1,116 862 1,647 1,707	2, 164 1, 466 1, 181 884 1, 197 1, 061 2, 240 1, 366 1, 122 690 1, 915 1, 800	2, 585 1, 655 1, 355 849 1, 280 1, 300 2, 705 1, 454 1, 860 816 2, 456 2, 158	3, 005 1, 639 1, 595 740 1, 377 1, 262 2, 587 1, 493 1, 241 833 1, 167 2, 038	10 f, 42 51, 51 55, 35 23, 13 26, 61 26, 60 6, 60 34, 84 28, 47 34, 60 146, 24 60, 85	38. 80 11. 80 15. 12 -16. 29 15. 04 13. 29 15. 40 4. 93 10. 61 28. 86 13. 16 13. 22	1, 29 305, 21 623, 33 -187, 348 146, 18 607, 67 892, 67 617, 24 255, 58 393, 66 300, 55 466, 36
	TOTALES	50.70	12, 410	13, 640	15, 791	17, 089	19, 968	19, 716	58. 87	15. 37	388, 88

FCENTES:- U. S. Bureau of the census.

Censos de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población Was., Gov't. print. off., 1899-1940.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico 1935. Población y agricultura. Was., Gov't. print. off., 1938.

Calculada a brse de cuerdas en la zona y milias cuadradas en la rural y en el total para el municipio.
 La zona urbana, coextensiva con el Barrio Pueblo.
 Pisminuyó la población 16.29 por ciento.

PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para aclarar cualquier duda o para obtener información adicional sobre el Mapa de Límites Jurisdiccionales de Moca o sobre cualquier otro plan, proyecto o reglamento adpotado por la Junta de Planificación, diríjase a la Junta de Planificación de Puerto Rico, Apartado 3337, Santurce 29, Puerto Rico.

Solicite los Boletines de Divulgación de la Junta de Planificación de Puerto Rico que se distribuyen absolutamente gratis. Hasta la fecha se han publicado los siguientes boletines:

Núm. 1. Zonificación— Lo que es y por qué es necesaria.*

Núm. 2. Mapa de Municipios y Barrios de Puerto Rico— Lo que es y por qué es necesario.

Núm. 3. El Programa Económico de Seis Años— Lo que es y por qué es necesario.

Núm. 4. Estudio sobre Uso de Terrenos Urbanos— Lo que es y por qué es necesario.

Núm. 5. Urbanización— Lo que es y por qué es necesaria.

Núm. 6. Eliminación de Arrabales— Su necesidad y su importancia.

Núm. 7. Plano Regulador para el Desarrollo de Puerto Rice— Lo que es y por qué es necesario.

Núm. 8. El Mapa Oficial.**— Lo que es y por qué es necesario.

Núm. 9. La Junta de Planificación y los Gobiernos Municipales-

Núm. 10. Revisión de Proyectos.**— Su necesidad y su importancia.

"La Zonificación en Puerto Rico"—Folleto por William H. Ludlow. (bilingüe)

Memorias Suplementarias—Mapa de Límites Municipales y de Barrios:

Núm. 1.—Cataño. Núm. 3.—Vieques. Núm. 5.—Moca. Núm. 2.—Cabo Rojo. Núm. 4.—Isabela. Núm. 6.—San Juan.

Cuando haya terminado de leer este Boletín préstelo a uno que no lo haya leído. Muchas Gracias.

^{**} en preparación.

^{*} agotado.

SAN JUAN, P. R.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUMINISTROS
OFICINA DE SERVICIOS—DIVISIÓN DE IMPRENTA
1948